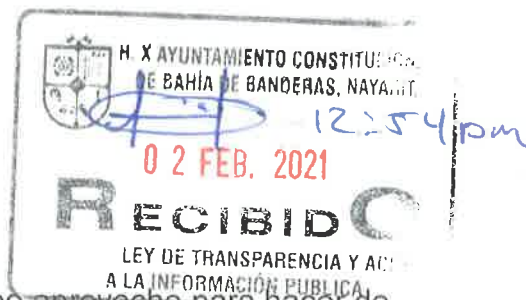


**LIC. MARIO ALBERTO QUINTANAR RAMIREZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.  
**PRESENTE:**



Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho para hacer de su conocimiento que en el artículo 39 fracción I inciso h. RESULTADO DE LAS EVALUACIONES, a que se refiere la fracción III del artículo 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios comprendiendo, de forma enunciativa mas no limitativa, el análisis de conveniencia para llevar a cabo el proyecto a través de un esquema de asociación público-privada en comparación con un mecanismo de obra pública tradicional y un análisis de transferencia de riesgos al sector privado así mismo, se publicara la evaluación del análisis socioeconómico de los programas o proyectos de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de la Unidad de inversión lo anterior, en términos y condiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

**Por lo anterior se informa que:**

**Durante el cuarto trimestre del 2020, no se realizaron evaluaciones en términos de este inciso.**

No habiendo otro particular, por el momento me despido de usted, agradeciendo el favor de su atención y poniéndome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**"Juntos Progresamos"**

Valle de Banderas, Nayarit; a 24 de Febrero del 2021



H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.  
DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL

**LIC. JOSE ALEJANDRO ARMENTA LUGO**  
**TESORERO MUNICIPAL**